CCP.II/DEC. 166 (XXIII-14) 1

SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ATRIBUCIÓN Y USOS DE LAS BANDAS 4/6 GHZ, 10/14 GHZ Y 20/30 GHZ

La XXIII Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

DECIDE:

1. Solicitar a la Secretaría de la CITEL distribuir el documento CCP.II-RADIO/doc. 3497/14 que contiene el informe preliminar desarrollado en base a la Decisión CCP.II/DEC. 157 (XXI-13) sobre la atribución y uso de las siguientes bandas de frecuencias:

- iii. 17.7 21.2 y 27.5 31 GHz
- 2. Solicitar a las administraciones que no han enviado aún la información actualizada sobre estas bandas el enviarla al Sr. Hugo Mario Triviño (htrivino@mintic.gov.co) de la administración de Colombia que está realizando la compilación correspondiente.
- 3. Encargar a la Secretaría de la CITEL actualizar la información existente en la página de la CITEL en base al informe correspondiente

¹ CCP.II-RADIO/doc. 3571/14 rev.1